

LA ESTRELLA DEL SUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LA ESTRELLA DEL SUR S.A. s/ Designación de Autoridades, Expte. N° 2819 Fº - del año 2023, que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de LA ESTRELLA DEL SUR S.A CUIT N° 30-70724603-7, resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria y Directorio, ambas de fecha 26-10-2023, designar el siguiente directorio: Director Titular Presidente: EDGARDO FABIAN CARIGNANO, apellido materno Porte, nacido el 27/09/1968, DNI N° 20.145.130, CUIT 20-20145130-3, argentino, agropecuario, casado, domiciliado en Sarmiento N° 1367, Centeno, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: OSCAR ERNESTO CARIGNANO, apellido materno "Perona", nacido el 06/07/1940, D.N.I. N° 6.285.706, CUIT N° 20-6285706-5, argentino, agropecuario, casado, domiciliado en calle Sarmiento N° 1355, Centeno, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 27 de diciembre de 2023.

\$ 50 513551 Ene. 02

FIDEICOMISO SAN LORENZO

CONTRATO DE FIDEICOMISO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Segunda Nominación- Dr. Fabián Lorenzini, a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, hace saber que en los autos caratulados "FIDEICOMISO SAN LORENZO s/CONTRATO DE FIDEICOMISO - Expte. N° 112/2023 - CUIJ 21-05292326-0, se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: "Fideicomiso San Lorenzo".

Fecha del contrato: 25 de febrero de 2023

Fiduciante: Ponticelli Hermanos S.A. (Continuadora de Ponticelli Hermanos S.R.L.) CUIT N° 33-56460980- 9, con domicilio en Calle 15 N° 1367 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

Fiduciarias: Vanina Danisa PONTICELLI, de apellido materno Paduán, DNI N° 23.751.836, nacida el 20/03/1976, CUIT 27-23751836-0, argentina, casada, domiciliada en Club de Campo La Rural, Reconquista Santa Fe; y Daniela Vanesa PONTICELLI, de apellido materno Paduán, DNI N° 31.486.985, nacida el 29 de mayo de 1985, CUIT 27-31486985-6, soltera, argentina, domiciliada en Calle 22 N° 244 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

Beneficiarios: son los fiduciarios o sus sucesores, que tienen un derecho de participación porcentual a los beneficios.

Fideicomisario: son los fiduciarios.

Plazo: El presente contrato se extenderá hasta que se complete la construcción del edificio, sometimiento al régimen de Propiedad Horizontal y transferencia de todas las unidades funcionales, hasta el plazo máximo de 20 años.

Domicilio: Calle 15 N° 1367 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

Fines del Fideicomiso: Son fines del presente contrato de fideicomiso los siguientes: que las fiduciarias resulten titulares del dominio fiduciario de los bienes fideicomitidos. Que las fiduciarias gestionen la construcción de las unidades que forman parte del Proyecto "FIDEICOMISO SAN LORENZO" en el inmueble conforme las indicaciones prescriptas en los Anexos I, II y III, administren el patrimonio fiduciario y la obra, regido por las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación, y una vez concluida la obra, sometan el inmueble al Régimen de Propiedad Horizontal y transfieran las unidades funcionales según corresponda a los Beneficiarios en proporción al DPP de cada uno, a título de cumplimiento del contrato. Dra. María Antonieta Nallip, Secretaria Subrogante. Reconquista, 18 de diciembre del 2023.

\$ 200 512980 Ene. 2

ESTACION DE SERVICIO GENERAL MOSCONI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento de fecha 11. 12.2023 de "ESTACION DE SERVICIO GENERAL MOSCONI S.R.L." CUIT 3054350298-3 sede social inscripta sito en calle Salta 2696 de la ciudad de Rosario por el cual se procedió a: 1) Cancelar el usufructo sobre las cuotas sociales por fallecimiento de WALTER LUIS ZURLO, quien en vida tenía CUIT N° 20-06167231-2, conforme Acta de Defunción N° 2515 año 2023; y la cancelación por fallecimiento de IMAR ESTER BONIFETTO, quien en vida tenía CUIT N° 23-02448084-4; y 2) Cesión de cuotas sociales de ELIANA VERONTCA ZURLO a favor de PABLO WALTER ZURLO, por 1.500 (Un mil quinientas) cuotas sociales que tiene y le corresponde en ESTACION DE SERVICIOS GENERAL MOSCONI S.R.L..-

El capital social de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil), dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos cien), valor nominal cada una, totalmente integrado y suscripto por PABLO WALTER ZURLO 4.000 (cuatro mil) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una y que totalizan la suma de \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil); y ELIANA VERÓNICA ZURLO 1.000 (un mil) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una y que totalizan la suma de \$ 100.000 (Pesos cien mil).

Se ratificó la sede social en calle Salta 2696 de la ciudad de Rosario (SF).

Se ratificó la designación de Pablo Walter Zurlo, D.N.I. N° 23.900.063. CUIT N° 20-23900063-1,

como socio gerente de la sociedad, quien actuará conforme la cláusula quinta de administración. Y se designó como socio-gerente suplente a Eliana Verónica Zurlo, DNI N° 25.531.326, CUIT 27-25531326-1. Rosario, 18 de diciembre de 2023.

\$ 100 512984 Ene. 2

FUNES SEGURIDAD S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

se hace saber que los por acta de directorio de fecha 9 de Octubre de 2023, la empresa FUNES SEGURIDAD S.A., ha resuelto el traslado de la sede social a calle General Paz 1467 Of. 1 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, lo que se publica por el término de ley.

\$ 50 512766 Ene. 2

FORESTAL SAUCE VIEJO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "FORESTAL SAUCE VIEJO SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de autoridades - CUIJ 21-05212919-9", de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Conforme consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 11 de agosto de 2023, los Señores Accionistas de FORESTAL SAUCE VIEJO S.A., han resuelto: - Designar Director Titular y Presidente del Directorio a: Jorge Omar PAVIOTTI, DNI 8.618.104, CUIT 20-08618104-6; y Vicepresidente: María Victoria Paviotti, DNI 32.895.106, CUIT 27-32895106-7. Ambos domiciliados en J. P. López 360 de la ciudad de Santa Fe.

- Designar Síndico Titular C.P.N Irma Teresa Fissore; D.N.I. N° 10.143.942, C.U.I.T. N° 27-10143942-4, y Síndico Suplente C.P.N. Oscar Armando Rodríguez, D.N.I. N° 13.082.693, C.U.I.T. N° 20-13082693-9. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 512964 Ene. 2

FBA EMPRENDIMIENTOS S.A.

ESTATUTO

Por la presente se hace saber que se encuentra en trámite ante el Registro Público de Rosario la inscripción de una Sociedad por Acciones que opera bajo la denominación de “FBA EMPREN DIMIENTOS” S.A. con fecha de constitución 9 de febrero de 2023 con domicilio legal en la ciudad de Cañada de Gómez y sede en calle Rivadavia N°361, siendo sus accionistas Fernando Taborra, argentino, D.N.I. 13.392.284, C.U.I.T. 23-13392284-9, nacido el 30 de diciembre de 1959, estado civil divorciado según Sentencia Tomo XIII, Folio 236, N° 1019 de fecha 30/08/2016, domiciliado en calle Rivadavia 361 de la ciudad de Cañada de Gómez, y en fernando.taborra@gmail.com, de profesión empresario; Agustina Taborra, argentina, D.N.I. 35.138.642, C.U.I.T. 27-35138642-3, nacida el 6 de abril de 1990, estado civil soltera, domiciliada en calle Rivadavia 361 de la ciudad de Cañada de Gómez, y en agustaborra@hotmail.com, de profesión Contadora Pública, y Bruno Taborra, argentino, D.N.I. 37.402.361, C.U.I.T. 20-37402361-7, estado civil soltero, domiciliado en calle Rivadavia 361 de la ciudad de Cañada de Gómez, y en brunotaborra@gmail.com, de profesión Licenciado en Comercialización.

Objeto Social: la sociedad tiene por Objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: A) INMOBILIARIAS: A través de la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo los comprendidos dentro del régimen de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior venta de clubes de campo y explotaciones de playas de estacionamiento. Podrá inclusive introducir mejoras o modificaciones en los inmuebles, tanto en unidades individuales como en edificios; realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales. Adicionalmente, podrá formar parte o integrar sociedad con objeto inmobiliario o dedicada al desarrollo o construcción inmobiliaria. Se deja aclarado para todo este inciso, que las actividades se desarrollaran con bienes propios. En caso de ser requerido las actividades se desarrollarán por profesionales con título habilitante. B) FIDUCIARIA: La sociedad podrá ser designada “Fiduciaria” a título propio o por cuenta de terceros y/o celebrar contratos de “Fideicomiso” como tal en los términos de la Ley 24.441, siempre y cuando se trate de “Fideicomisos Privados” que no requieran previa inscripción en la Comisión Nacional de Valores. C) INDUSTRIALES AGROPECUARIAS: A través de la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; producción y/o multiplicación de semillas, como así también la industrialización de los productos derivados y su posterior comercialización. D) COMERCIALES: Mediante la venta y/o compra y venta de los productos derivados de las actividades mencionadas en C), producidos no por la empresa, productos fitosanitarios, inoculantes, lubricantes, semillas, fertilizantes y todo tipo de insumos, productos relacionados y maquinarias agropecuarias, compraventa y acopio de granos y oleaginosos, productos químicos y maquinarias para su aplicación de uso hogareño. D.1) COMERCIALES: Comercialización de todo tipo de vehículos automotores, sus repuestos, partes y accesorios, ya sea mediante la compraventa, representación, consignación, concesión y/o comisión. También de marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales relacionados con el rubro automotor. Como así también prestar servicios acordes a la actividad mencionada tales como: reparación, mantenimiento y restauración de automotores y vehículos de cualquier tipo, ya sea mediante la prestación directa de los mismos y/o a través de terceros y/o en forma de representación y/o concesión. D.2) COMERCIALES: mediante la compraventa, representación, consignación, concesión y/o comisión de todo tipo de artículos de bazar y/o decoración para el

hogar. D.3) COMERCIALES: mediante la compraventa, representación, consignación, concesión y/o comisión de artículos y productos de peluquería, perfumería, belleza, cosméticos, tocador, higiene personal, limpieza y afines. Como así también prestar servicios acordes a la actividad en este inciso mencionada. E) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes, incluyendo los bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para los procesos comerciales e industriales relacionados F) SERVICIOS: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general; administración de explotaciones agrícola - ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios. G) ARRENDAMIENTOS: mediante el arrendamiento de campos sujetos a explotación, a través de cualesquiera de los contratos típicos de la actividad agropecuaria. H) MANDATOS: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a los bienes y servicios mencionados en los ítems anteriores. I) TRANSPORTE: transporte terrestre de cargas, a granel o no, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional. J) FINANCIERA: mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas y operaciones sobre negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, con la exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; pudiendo además avalar, afianzar y/o garantizar todo tipo de operaciones que se relacionen o no con el objeto social, siempre que sea resuelto en cada caso en reunión de Directorio.

Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de \$2.250.000,00 representados por 2.250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1.- (pesos uno). El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El Capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Cada socio suscribe 750.000 acciones y cada socio integra la totalidad de las mismas, es decir \$750.000 en efectivo. Quedando la totalidad del capital suscrito e integrado.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de uno (1) y un MÁXIMO de cinco (5), quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

El Directorio se compone de la siguiente manera: Presidente: Fernando Taborra. Vicepresidente: Bruno Taborra. Director Suplente: Agustina Taborra.

Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley N° 19.550 modificada por la 22.903, y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura.

El ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año.

\$ 200 512744 Ene. 2

FIDEICOMISO LOTE DON PIPI

CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y Comercial referente a la inscripción del contrato de fideicomiso se hace saber que por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público, en el expediente "CUIJ N° 21-05396073-9 - FIDEICOMISO LOTE DON PIPI s/Contrato de fideicomiso, se ha ordenado la siguiente publicación:

1.- Denominación: FIDEICOMISO LOTE DON PIPI.

2.- Fiduciante: HECTOR SCHMIDT, DNI N° 12.156.955, CUIT N° 20-12156955-9, domiciliado en Barcelona N° 456 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

3.- Fiduciario: PABLO EMILIO COMTESSE, DNI N° 8.507.783, CUIL N° 20-08507783-01 domiciliado en Av. Mitre N° 186 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

4.- Beneficiarios o Fideicomisarios: El fiduciante originario.

5.- Fecha de la Escritura: 22 de Junio de 2023 bajo el numero 121 (ciento veintiuno);

6.- Plazo de duración del Fideicomiso: El término de duración del contrato se pacta por 15 años;

7.- Domicilio: Av. Mitre N° 186 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe;

8.- Objeto: Desarrollo de un loteo destinado a viviendas habitacionales en la ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe. Rafaela, 13 de Diciembre de 2023. Dra. Marina Alejandra Borsotti, Secretaria.

\$ 70 512886 Ene. 2

FLAVIO BIOS E HIJO S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Julia Petracco en autos caratulados: FLAVIO RIOS E HIJO S.R.L. s/Contrato Social (Expte. 614/23) según decreto de fecha 06-12-2023 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

FECHA CONTRATO: 22 (veintidós) de Noviembre del Año 2.023.

SOCIOS: FLAVIO MIGUEL RIOS, de nacionalidad argentino, nacido el día 28 de Febrero de 1.985, D.N.I. N° 31.554.903, apellido materno Garay, de profesión Comerciante, CUIT 20-31554903-6, de

estado civil casado en primeras nupcias con IVANA CECILIA GUTIERREZ, D.N.I N° 28.958.559, domiciliado en Calle Francisco Sistere N° 345 de la Localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; IVANA CECILIA GUTIERREZ, de nacionalidad argentina, nacida el día 17 de Agosto de 1.981, D.N.I. N° 28.958.559, apellido materno ESPINDOLA ,de profesión empleada, CUIL 27-28958559-7, de estado civil casada en primeras nupcias con FLAVIO MIGUEL RIOS, D.N.I. N° 31.554.903, domiciliada en Calle Francisco Sistere N° 345 de la Localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y NICOLAS AGUSTIN RIOS, de nacionalidad argentino, nacido el día 12 de Mayo de 2.005, D.N.I. N° 46.542.288, apellido materno GUTIERREZ, de profesión estudiante, CUIL 20-46542288-3, de estado civil soltero, domiciliado Calle Francisco Sistere N° 345 de la Localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DENOMINACION: La Sociedad girará bajo la denominación de "FLAVIO BIOS E HIJO S.R.L.

DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Localidad de MURPHY, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

DURACION: El término de duración se fija en 50 (Cincuenta) Años a partir de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: **COMERCIALES:**

Venta al por menor de toda clase de artículos de ferretería, de pinturas, esmaltes y barnices, herrajes, cerraduras, para obras, industrias, automotores, decorativas, y del hogar, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, maquinarias, venta de gases industriales y de Materiales eléctricos.

SERVICIOS:

a). - Reparación, y mantenimiento de piezas y productos de metal.

b). - Reparación y mantenimiento de Equipos para Riego.

e). - Servicios de preparación de suelos, aplicación de fertilizantes y fumigación terrestre.-A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, negocios y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes y/o por este Contrato.

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 1.000.000.-(Pesos Un millón) divididos en 100.000 (Cien mil) cuotas de \$ 10.-(Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: FLAVIO MIGUEL BIOS suscribe 50.000 (Cincuenta mil) cuotas de \$10.-(Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 500.000.-(Pesos Quinientos mil), IVANA CECILIA GUTIERREZ suscribe 25.000 (Veinticinco mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 250.000.-(Pesos Doscientos cincuenta mil) y NICOLAS AGUSTIN BIOS suscribe 25.000 (Veinticinco mil) cuotas de \$10.- (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 250.000.-(Pesos Doscientos cincuenta mil). Los socios integran en este acto el 25% del capital en efectivo y el 75% restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- A tal fin usarán sus propias

firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

FISCALIZACION: a cargo de todos los socios.

BALANCE: 30 de Septiembre de cada año.

FIJACION SEDE SOCIAL: Se Fija la Sede Social en Calle Francisco Sistere N° 345 de la Localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DESIGNACION DE GERENTES: Se designan como socios-gerentes a los Señores FLAVIO MIGUEL RIOS, D.N.I. N° 31.554.903 - CUIT 20-31554903-6 y NICOLAS AGUSTIN RIOS, D.N.I N° 46.542.288 - CUIL 20-46542288-3, quienes actuarán de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social. Venado Tuerto, 11 de Diciembre 2023.

\$ 250 512891 Ene. 2

FERRETERIA Y BULONERIA FENIX S.A.S.

ESTATUTO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 370 de la Ley 27.349, el señor: Fernando Nahuel Romero, DNI Nro. 31.339.762, CUIT Nro. 23-31339762-9, argentino, de 38 años de edad, nacido el 01.02.1985, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Regimiento ii Nro. 766 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico nahuelromero.fenix@gmail.com; persona hábil para contratar ha resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación "FERRETERIA Y BULONERIA FENIX S.A.S..

Fecha Instrumento de Constitución: 13 de Noviembre de 2023.-

Domicilio Social: Regimiento 11 Nro. 766 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: i) La compraventa, fabricación, importación, exportación, fraccionamiento, distribución, representación, intermediación y consignación de bulones, tornillos, tuercas, arandelas, artículos de ferretería y ferretería industrial, maquinarias y herramientas domésticas e industriales, pegamentos, herramientas manuales y eléctricas, materiales eléctricos y componentes de líneas eléctricas, pintura y accesorios, artículos para la construcción, y todo tipo de artículos de bulonería; 2) Proveer servicios de cualquier naturaleza relacionados con la industria de la ferretería; 3) La promoción, administración y representación de productos de la industria de la ferretería; 4) La fabricación de productos y maquinarias para la industria metalúrgica.

Capital Social: El capital social es de Tres Millones de pesos (\$ 3.000.000) representado por trescientos mil (300.000) acciones ordinarias de valor nominal Diez pesos (\$ 10) cada una.

Plazo de duración: veinte (20) años desde su inscripción en el Registro Público.

Administración: La administración está a cargo de uno (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Representación Legal: La administración y representación de la sociedad será unipersonal, designándose como Administrador y representante titular a Fernando Nahuel Romero, DNI 31.339.762, CUIT Nro. 23-31339762-9, argentino, de 38 años de edad, nacido el 01.02.1985, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Regimiento 11 Nro. 766 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico nahuelromero.fenix@gmail.com y como Administrador y representante suplente a Fernanda Romero, DNI 33.472.859, con domicilio en calle Regimiento 11 Nro. 766 de Rosario, mail: ferchu_102003@hotmail.com, de profesión comerciante, nacida en fecha 25.01.1988, de estado civil soltera, CUIT 27-33472859-0, quienes constituyeron domicilio postal electrónico en los previamente detallados.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 200 512775 Ene. 2